



**Universidad Nacional
Facultad de Ciencias Agrarias**



del Nordeste

- RESOLUCION N° 16.423 -

CORRIENTES, 27 de diciembre de 2012

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6.042/12 (Rectoral) se ha decretado asueto administrativo el día 31 de diciembre del presente año para el ámbito del Instituto Rectorado de la Universidad;

Que dicha medida se toma en virtud del Decreto N° 2412/2012 del Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a la Resolución N° 6.042/12 (Rectoral) y declarar asueto administrativo el día 31 de diciembre del cte. año, en el ámbito de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

Cra. Lisa M. del VALLE
Directora Gral. Coord. Administrativa
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE